



SG/eg

## DECRETO

De conformidad con lo establecido en el artículo 124 d) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, vista la relación de expedientes concluidos, en el ejercicio de mis competencias, HE RESUELTO:

Primero.- CONVOCAR **Sesión Ordinaria** de la Junta de Gobierno Local que habrá de celebrarse el día **26 de marzo de 2018** en el Salón de Plenillos de la Casa consistorial de Torrejón de Ardoz a las **10:00 horas** en primera convocatoria y el día 28 de marzo de 2018, a la misma hora en segunda, con el siguiente:

### Orden del Día

1º.- Aprobación, si procede, de las actas de Junta de Gobierno Local, celebradas los días 16 y 19 de marzo de 2018, en primera convocatoria y con carácter de extraordinaria urgente y ordinaria, respectivamente.

2º.- Moción del C.D. de Seguridad y Urbanismo a la Junta de Gobierno Local sobre solicitud de licencia de obras presentada para cambio de uso para transformación de local comercial en una vivienda sita en C/ Buenos Aires 21 (1050/18).

3º.- Moción del C.D. de Seguridad y Urbanismo a la Junta de Gobierno Local sobre solicitud de licencia de obras presentada por MERCADONA S.A. para reforma de supermercado y aparcamiento en C/ San Fernando 9 c/v Alcorcón (4063/18).

4º.- Moción del C.D. de Seguridad y Urbanismo a la Junta de Gobierno Local sobre solicitud de consulta urbanística formulada para transformación de una vivienda en tres estudios en la planta baja de edificio sito en C/ Hierbabuena 1 – Bajo A (6153/18).

5º.- Moción del C.D. de Seguridad y Urbanismo a la Junta de Gobierno Local sobre subsanación de error en sumatorio de superficies construidas para la ejecución de la vivienda sita en C/ Gabriela Mistral nº 22 (Parcela U.9-B-1.8) del Sector Soto del Henares solicitada por INMOSENIOR S.L.

6º.- Moción del C.D. de Seguridad y Urbanismo a la Junta de Gobierno Local sobre solicitud de consulta urbanística formulada por DROPA DESARROLLOS S.L. para la ejecución de 7 viviendas en la parcela nº 57 del Polígono Residencial Fresnos II – C/ Cibeles 55 (6620/18).

7º.- Moción del C.D. de Seguridad y Urbanismo a la Junta de Gobierno Local sobre solicitud de licencia de obras presentada por PLAMAR INVERSIONES S.L. para transformación de oficina sita en C/ Pesquera 18 – 1º A en vivienda (6729/18).



8º.- Moción del C.D. de Seguridad y Urbanismo a la Junta de Gobierno Local sobre solicitud de licencia de obras presentada por PLAMAR INVERSIONES S.L. para transformación de oficina sita en C/ Pesquera 18 – 1º B en vivienda (6731/18).

9º.-.- Moción del C.D. de Seguridad y Urbanismo a la Junta de Gobierno Local sobre solicitud de licencia de obras presentada por CUAVITA Y FERSA S.L. para instalación de grúa torre en la parcela U.35A1.1, 2, 3, 4, 7, 8 Y 9 de Soto del Henares (6771/18).

10º.- Moción del C.D. de Seguridad y Urbanismo a la Junta de Gobierno Local sobre solicitud de alineación oficial presentada en Paseo de la Fraternidad 56 (28240/17).

11º.- Moción del C.D. de Seguridad y Urbanismo a la Junta de Gobierno Local sobre solicitud de licencia de obras presentada para ejecución de vivienda unifamiliar con piscina en Paseo de la Fraternidad 56 (28245/17).

12º.- Moción del C.D. de Seguridad y Urbanismo a la Junta de Gobierno Local sobre solicitud de licencia de primera ocupación presentada por INVERSIONES MONTEPINO S.L. para entreplanta en interior de naves A-1 y A-2 de la parcela P.1.1.2 del Sector SUNP.T2 (32793/16).

13º.- Moción del C.D. de Seguridad y Urbanismo a la Junta de Gobierno Local sobre solicitud de licencia de obras presentada para ejecución de 1 vivienda unifamiliar con piscina en la C/ Pedro Berruguete – parcela U.32.3.2 de soto del Henares (34009/17).

14º.-.- Moción del C.D. de Seguridad y Urbanismo a la Junta de Gobierno Local sobre DENEGACIÓN de licencia de obras presentada para el montaje de 2 aires acondicionados en C/ Domingo Aguado, 1 – 2º D (7798/18)

15º.- Moción del Concejal Delegado de Seguridad y Urbanismo en relación al establecimiento denominado LA BONITA sito en AVDA. COSNTITUCION, 73 de Torrejón de Ardoz, que desarrollaba una actividad calificada.

16º.- Moción del Concejal Delegado de Seguridad y Urbanismo en relación al establecimiento denominado LA CASA DE NELLY sito en C/ POZO DE LAS NIEVES, 26 de Torrejón de Ardoz, que desarrollaba una actividad calificada.

17º.- Moción del concejal Delegado de Movilidad proponiendo la retirada de las tarifas aprobadas con fecha 05 de marzo de 2018 y proponiendo a la Junta de Gobierno propuesta de tarifa favorable.

18º.- Moción de la Concejala Delegad de Sanidad, Educación y Administración sobre designación de Delegado de Protección de datos de carácter personal.

19º.- Moción del Concejal Delegado de Sanidad, Educación y Administración para dar cuenta de la sentencia de 08.03.2018, que resuelve el recurso de apelación 357/2017 C.

20º.- Moción de la Concejala Delegada de Transparencia, Hacienda y Contratación en relación a expediente de PROMOCIÓN EDUCATIVA CAMINEROS, S.L. respecto del canon.



19º.- Moción del Concejal Delegado de Sanidad, Educación y Administración para dar cuenta de la sentencia de 08.03.2018, que resuelve el recurso de apelación 357/2017 C.

20º.- Moción de la Concejal Delegada de Transparencia, Hacienda y Contratación, en relación a expediente de PROMOCIÓN EDUCATIVA CAMINEROS, S.L. respecto del canon.

21º.- Modificación acuerdo de Junta de Gobierno local de fecha 19/03/2018 (Punto Nº 16) sobre la aprobación de la relación F/2018/11 por importe de 65.134,90 euros.

22º.- Moción de la Concejala Delegada de Transparencia, Hacienda y Contratación para proponer a la Junta de Gobierno Local la aprobación de la nueva tarifa de la actividad "FAUNA AVENTURA". Expte. 57/2010.

23º.- Moción de la Concejala Delegada de Transparencia, Hacienda y Contratación para proponer a la Junta de Gobierno Local la adjudicación de un local relativo al Expte. PA 19/2017 "ENAJENACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE DIVERSAS PARCELAS EN EL MUNICIPIO DE TORREJÓN DE ARDOZ".

24º.- Moción de la Concejala Delegada de Transparencia, Hacienda y Contratación para proponer a la Junta de Gobierno Local que no se continúe con la venta de los inmuebles declarados desierto por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 3 de mayo de 2017, en relación al Expte. PA 19/2017 "ENAJENACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE DIVERSAS PARCELAS EN EL MUNICIPIO DE TORREJÓN DE ARDOZ".

Segundo.- NOTIFÍQUESE en tiempo y forma a los Sres. Concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local. Si por causa justificada no pudieran asistir, deberán comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria.

A partir de la notificación de esta convocatoria, estarán disponibles en la Secretaría General los expedientes relativos a los asuntos incluidos en el Orden del Día para su examen.

Torrejón de Ardoz 22 de marzo de 2018.

El Secretario General,

